

**Los Apoyos Económicos del BPS al
Programa de Apoyo a las
Organizaciones Civiles sin fines de
lucro.**

Segunda parte

Lic.T/S. Inés Nuñez

Los Apoyos Económicos del BPS al Programa de Apoyo a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro. Segunda parte

Lic.T/S. Inés Nuñez

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Diciembre 2017

ABSTRACT

Los apoyos económicos facilitan la organización de las prestaciones sociales del BPS hacia colectivos de personas mayores y personas con discapacidad que promueven el acceso a derechos vulnerados. En forma gradual se amplía hacia otros sectores de la población uruguaya. El Programa de Apoyo a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro se sustenta en el Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro a nivel nacional. Se formaliza un convenio de acuerdo interinstitucional entre el Estado, a través del BPS y las Organizaciones Civiles sin fines de lucro para llevar adelante acciones en favor de las poblaciones de personas mayores y de personas con discapacidad. El estudio orienta sobre aspectos de constitución y formación de las instituciones sociales, las transferencias económicas del BPS a las organizaciones civiles, y el proceso logrado en forma interinstitucional para las poblaciones mayores y personas con discapacidad.

Palabras Claves: *apoyos económicos – personas mayores – personas con discapacidad – organizaciones civiles sin fines de lucro.*

1. Introducción

Las prestaciones sociales del BPS se orientan y dan prioridad a los colectivos de personas mayores y de personas con discapacidad. Se formalizan mediante programas y actividades, las que se estructuran en áreas de apoyo a las organizaciones civiles sin fines de lucro, estadías vacacionales gestionadas como turismo social, atención a situaciones de calle en personas mayores, soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS, entre otros. Las prestaciones son de alcance nacional, algunas se encuentran focalizadas y otras de acceso público, las que transitan en la ampliación de derechos a más personas.

En esta segunda entrega sobre los apoyos económicos del BPS se selecciona el Programa de Apoyo a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro¹, a fin de considerar su evolución, desde su creación hasta el momento actual. Esta selección del programa a describir se

¹ Tuvo distintas denominaciones y la anterior se designaba como Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.

fundamenta por la existencia de otras investigaciones que han tratado en forma específica temas relacionados con otros programas de servicios sociales del BPS².

Se consideran como fuentes de información del proceso de evolución de este programa los datos del Relevamiento a Organizaciones de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad del Registro Nacional de Institución del BPS (2011), el informe contable del fondo social asignado (período 1990 a 2016) y registros históricos de Prestaciones Sociales.

2. Evolución del Programa Apoyo a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro en el período 1986 -2016

Teniendo en cuenta los años de implementación de un programa de cooperación interinstitucional entre el Estado y la sociedad civil organizada, enmarcado en 30 años de gestión de Prestaciones Sociales, se entiende pertinente presentar los registros de información en tres apartados que comprendan los aspectos constitutivos, datos estadísticos y financieros del programa y la evolución transitada en este período, destacando aquellos hitos principales.

1. Alcance del programa y descripción de las organizaciones sociales que integran el Registro Nacional de Instituciones

En este programa de co-participación interinstitucional entre el B.P.S. y las organizaciones civiles sin fines de lucro, se acuerda mediante convenio realizar acciones en procura de una mejor calidad de vida para beneficiarios de la población adulta mayor y de personas con discapacidad.³

Este grado de cooperación permite el intercambio de información entre el BPS y las organizaciones civiles, habiendo creado el Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro denominado - R.N.I. -, posibilitando una carga de información estructurada.

Del R.N.I. es posible identificar las entidades que ofrecen servicios a la población por departamentos, localidades y zonas, sus actividades regulares, y requisitos para su participación, siendo de utilidad para los servicios técnicos del Organismo al momento de mapear los diferentes servicios y facilitar las consultas de la población y beneficiarios.

También se registran en el R.N.I. la constitución formal orgánica de las instituciones, en cuanto se relevan datos de la sede (ubicación, personería jurídica), personales de los miembros de la Comisión Directiva (nombres y forma de contactarlos), de los días de reunión de los directivos, siendo de manejo interno, orientados a la coordinación por parte del BPS para los diferentes trámites que se gestionan (reuniones de asesoramiento

² AGSS- Comentarios de Seguridad Social N° 13; N° 14; N° 15; N° 39; y N° 41.

³ Como se informa en el primer documento, se vienen integrando en forma gradual otras organizaciones que representan a otros colectivos como niños, y se tienen en cuenta condiciones de género.

técnico, convocatoria a encuentros y seminarios, solicitudes de apoyos económicos, entre otros).

La identificación de los objetivos de las instituciones sociales, servicios que prestan, actividades proyectadas, recursos humanos, dinámica de la organización, grado de financiamiento, nivel de vinculación con otros organismos y la propia comunidad, entre otros aspectos registrados en el R.N.I., facilita valorar los servicios sociales existentes, como los apoyos económicos o técnicos necesarios para efectivizarlos como una prestación social.

Entre las organizaciones civiles sin fines de lucro⁴ para Personas Mayores se encuentran adheridas a los programas sociales del BPS:

Hogares de Ancianos: Ofrecen servicios de alojamiento permanente, alimentación, y rehabilitación y cubren otras necesidades requeridas por las personas mayores residentes.

Realizan actividades sociales, culturales, recreativas, religiosas (especialmente si pertenecen a colectividades religiosas), como orientación jurídica – notarial, siendo su área prioritaria de actuación hacia los cuidados personales y de rehabilitación de los usuarios. A diferencia de las Residencias de ancianos, conocidas como “casas de salud”, estos Hogares se encuentran dirigidos por voluntarios y no persiguen fines de lucro. Lo recaudado, ya sea la retención económica de una parte de las prestaciones de seguridad social de los residentes (jubilaciones y pensiones), así como donativos y cuotas sociales recibidas, son destinados a la prestación de los servicios, al equipamiento y mantenimiento edilicio del Hogar.

Asociaciones de Jubilados y Pensionistas: Instituciones de base gremial, donde se realizan actividades que reúnen a la mayoría de sus asociados, en el área social y recreativa. En su mayoría estas entidades se conforman como asociación civil. Su ámbito de acción principal es territorial, en menor escala actúan en espacio barrial. Trascienden fronteras departamentales pero no de carácter internacional.

Clubes de Personas Mayores⁵: Organizaciones que se reúnen en forma regular con la finalidad de ejecutar y promover en conjunto múltiples actividades programadas tales como culturales, deportivas, sociales y recreativas. Es objetivo prioritario mantener la integración social de las personas mayores entre sí y con la comunidad. La mayoría de los clubes están constituidos como asociación civil, y otros se conforman como colectivos sin registro jurídico, teniendo en cuenta que se construyen sobre la base de la cercanía personal y de cierto grado de informalidad en el funcionamiento de estas organizaciones. El ámbito territorial de trabajo es local en tanto tienen como principal referencia el barrio. En segundo lugar, tiene una actuación a nivel departamental y en menor grado con proyección internacional.

⁴ Definición organizada en base a documentos registrados sobre la Historia de Servicio Social (1999) y el Relevamiento a Organizaciones de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad del Registro Nacional de Institución del BPS (2011).

⁵ También se les denomina como Club de Tercera Edad o Club de Abuelos.

Entre otros servicios externos es importante plantear que en la actualidad se conforman como **Centros de Educación No Formal**. Estos son Instituciones adheridas al Programa por Convenio que dictan diversos cursos con el propósito de mejorar la calidad de vida del adulto mayor, mediante el desarrollo de su potencial creativo y su reinserción en la vida social. Con anterioridad también se incluían en “otros servicios externos” las siguientes modalidades:

Servicios de Ayuda Domiciliaria: Esta modalidad tiene como objetivo mantener al adulto mayor en su medio habitual mediante la prestación de servicios variados como alimentación, higiene personal, trámites, compañía y ayudas técnicas especializadas. Dentro de la misma hay grupos de personas voluntarias, que se han organizado para dicha prestación. Se cita a modo de ejemplo el proyecto “Las Doñas” de la ciudad de Fraile Muerto, que a través de servicios a domicilio cumplidos por voluntarios hacia las personas mayores, brindan apoyo para las actividades de la vida diaria.

Centros Gerontológicos: Son centros abiertos, que implican la concentración de un área física especialmente adaptada de tal forma que pueden brindarse modalidades de los centros diurnos, clubes, etc. tales como: alojamiento transitorio y/o permanente, talleres, jornadas de capacitación, encuentros de convivencia etc.

Casa del Adulto Mayor: En una misma planta física se congregan diversas Instituciones relacionadas con las personas mayores, que no cuentan con sede propia, con el objetivo de coordinar y unificar criterios evitando la multiplicación de servicios.

También se incluían a las Ong’s del Programa de Atención Integral a las Personas Mayores en Situación de Calle, que en forma complementaria se atendían como una institución en los aspectos de apoyos económicos, capacitación y asesoramiento técnico.

Albergues Transitorios: Proporcionan estadía transitoria diurna o nocturna a personas en situación de calle, contemplando sus necesidades de alimentación básica, higiene personal, recreación, relacionamiento social y asistencia médica de emergencia. Los albergues nocturnos brindan alojamiento temporal a las personas mayores carentes de vivienda. Los usuarios acceden a los mismos por iniciativa propia o son derivados por los Servicios Sociales de Instituciones Públicas y/o privadas, mediante coordinación con las organizaciones sociales.

Centros Diurnos: Son servicios de corta estadía de funcionamiento diurno, cuyo principal objetivo es la promoción y rehabilitación bio-psicosocial, para prevenir la institucionalización anticipada a través de trabajos de laborterapia, recreativos, actividades grupales planificadas, con atención de médicos geriatras y asistentes sociales, favoreciendo además la relación de los adultos con su grupo familiar.

Centros de Estadía Transitoria: Brindan alojamiento, higiene y alimentación (solo en caso de extrema necesidad) las 24 horas por un plazo de 6 meses, a aquellos usuarios derivados de los Albergues Nocturnos. Allí reciben asistencia técnica multidisciplinaria para fortalecer los vínculos que posibiliten su futura reinserción familiar y/o social, evaluándose su derivación a Hogar de Ancianos según disponibilidades.

Con relación a las Organizaciones de Discapacidad casi la totalidad de las instituciones están constituidas como una asociación civil y en menor grado tiene la forma jurídica de una fundación. Principalmente se conforman por personas con discapacidad y/o familiares, orientadas a diferentes finalidades: Instituciones Educativas, Instituciones de Rehabilitación, Clínicas de re-educación, Fundaciones y Asociaciones de Apoyo a determinadas patologías. En lo que respecta a la principal área de actuación casi la tercera parte señala la rehabilitación y apoyo a la reinserción laboral de sus miembros, en segundo lugar se puntea prestar servicios a la comunidad y la realización de actividades educativas. El BPS y las organizaciones civiles sin fines de lucro acuerdan una forma de gestión interinstitucional, que procura la permanencia de servicios y la construcción de proyectos que contemplen las necesidades de poblaciones vulnerables y se consoliden prestaciones sociales efectivas⁶.

2. Información estadística del Programa

Según el último censo aplicado al Registro Nacional de Instituciones el 75% de las organizaciones adheridas al BPS se integran por entidades de adultos mayores y aproximadamente el 25% corresponden a organizaciones de personas con discapacidad.

Con relación a los años de constitución⁷ de las instituciones sin fines de lucro y según el último censo, se adjunta una tabla donde se analiza los años de origen para cada tipo de organización. Las organizaciones de personas mayores cuentan con más años de actividad, entre ellas los Hogares de Ancianos.

Cuadro 1

Años de existencia según tipo de organización en %

Antigüedad de la organización	Tipo de Organización			
	Hogares de Ancianos	Asociación de Jubilados	Clubes de Personas Mayores	Discapacidad
Hasta 5	2,3	8,0	7,8	9,2
6 a 15	16,3	18,4	35,9	28,5
16 a 25	20,9	35,2	44,8	38,5
26 a 35	27,9	16,0	7,3	11,5
36 años y más	30,2	21,6	4,2	11,5
NS/NC	2,3	0,8	0,0	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Relevamiento a Organizaciones de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad del Registro Nacional de Institución del BPS (2011)

Teniendo en cuenta los datos registrados en años según fecha de constitución formal de la institución, se observa para las organizaciones -según la tipología planteada- que todas transitan por períodos amplios de antigüedad.

⁶ Si bien habilita no compromete la independencia en cuanto a valores y principios que persiguen las organizaciones sociales ni impide que el BPS desarrolle las competencias que debe asumir en la gestión de protección social.

⁷ La ficha de relevamiento institucional registra la fecha de la constitución formal y también del momento que se comenzaron a organizar, existiendo una diferencia de años entre el origen y su conformación legal.

Si realizamos el ejercicio de proyectar los datos registrados en 2011 a la fecha de este estudio, año 2016, estaríamos observando la existencia de organizaciones sin fines de lucro con 25 y 40 años de funcionamiento.

En el primer cuadro se informa el total de los montos otorgados entre los años 1990/2016 a las organizaciones civiles sin fines de lucro según tipología. En un acumulado de 26 años, el 83% ha sido asignado a las organizaciones de personas mayores y el 17% a los colectivos de personas con discapacidad. Esta distribución se ajusta al proceso de ingreso de las organizaciones al R.N.I. del BPS, habiendo incluido en una primera etapa a las instituciones de personas mayores.

Cuadro 2.

Distribución de los apoyos económicos a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro según colectivo que representan, acumulado 1990/2016– en pesos constantes a valores del 2016.

Colectivos	Monto en \$	En %
Hogares de Ancianos	424.892.845	45,5
Asociación de Jubilados y Pensionistas	239.831.400	25,7
Clubes de Personas Mayores	63.935.967	6,8
Servicios Externos	43.560.286	4,7
Sub. Total PERSONAS MAYORES	772.220.498	82,6
Sub. Total PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Asociaciones, Fundaciones, entre otras)	162.253.653	17,4
TOTAL	934.474.151	100,0

Fuente: Elaborado en base a Prestaciones Sociales del BPS - Apoyos Económicos - Información Fondo Social

Entre las organizaciones de personas mayores, los Hogares de Ancianos con 46% y las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas con 26%, han contado con el mayor apoyo económico otorgado durante este periodo de tiempo. En base a los registros históricos de Prestaciones Sociales del BPS, los Hogares de Ancianos han sido las primeras organizaciones integradas al R.N.I..

En el siguiente cuadro se muestra información por tipología de institución y período de tiempo (presentado en tramos de años) los apoyos económicos otorgados por el BPS a las organizaciones civiles sin fines de lucro.

En el período 1990/1994 los Hogares de Ancianos presentan el mayor porcentaje de transferencia económica por parte del BPS. Corresponde al 26%, el cual en relación a los otros períodos seleccionados, representa el mayor dato.

Para las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (25%), Clubes de Abuelos (31%) y Servicios Externos (29%) durante los años de 1995/2000 fue el período donde registraron mayor acceso a los apoyos económicos del BPS.

Las Instituciones para personas con Discapacidad registran para el período 2012/2016, el mayor porcentaje de aportes del fondo social, representando casi el 42%.

Cuadro 3.

Apoyos económicos otorgados a organizaciones civiles sin fines de lucro, por tipología, con apertura para cada período registrado, en porcentajes

Períodos acumulados	Hogares Ancianos	Asoc. Jub. Pensionistas	Clubes de Personas Mayores	Servicios Externos	DISCAPACIDAD
1990-1994	26,2	24,3	12,7	17,5	1,1
1995-2000	19,8	25,5	31,0	29,9	13,0
2001-2006	23,5	14,5	16,2	12,9	18,8
2007-2011	16,8	15,6	13,5	12,5	25,5
2012-2016	13,7	20,1	26,5	27,1	41,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaborado en base a Prestaciones Sociales del BPS - Apoyos Económicos - Información Fondo Social

Si observamos la distribución del fondo social desde la evolución de los períodos de tiempo seleccionados planteados cada cinco años con apertura por tipo de institución, posibilita analizar en el siguiente cuadro cómo se distribuyen los apoyos económicos y que tipo de organización social recibió mayor contribución.

Cuadro 4.

Apoyos económicos otorgados a organizaciones civiles sin fines de lucro según período registrado, en porcentajes

	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2011	2012-2016
Hogares Ancianos	59,5	42,2	55,1	43,5	28,7
Asociación Jub.yPens.	31,1	30,7	19,2	22,8	23,8
Clubes Pers. Mayores	4,4	9,9	5,7	5,3	8,4
Servicios Externos	4,1	6,5	3,1	3,3	5,8
Discapacidad	0,9	10,5	16,9	25,2	33,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaborado en base a Prestaciones Sociales del BPS - Apoyos Económicos - Información Fondo Social

En el primer período de estudio que registran los años 1990-1994 son los Hogares de Ancianos con casi el 60% quienes reciben la mayor contribución del fondo social en este lapso de tiempo, seguidos de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas en un 31%.

En los años 1995-2000 se reitera que el mayor monto de apoyos económicos sea para los Hogares de Ancianos, pero el porcentaje de lo otorgado decae del 60% al 42% y en segundo lugar las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas obtengan el 31%.

Durante el lapso de tiempo que va del año 2001 al 2006 son nuevamente los Hogares de Ancianos que concentran el mayor apoyo económico con el 55%.

El período 2007-2011 muestra una distribución más equilibrada entre las organizaciones, manteniendo los Hogares de Ancianos el mayor porcentaje de fondo social. Los Hogares

de Ancianos con el 44%, Discapacidad el 25% y Asociación de Jubilados y Pensionistas con 23%.

Para los años 2012-2016 se registra una distribución equilibrada del fondo social, siendo las organizaciones para personas con discapacidad quien concentra el mayor porcentaje de contribución con 33%, le sigue Hogares de Ancianos con 29% y las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas con 24%.

Los Clubes de Abuelos y Servicios Externos detallan apoyos económicos menores al 10%. Durante el período de años 1995-2000 obtuvieron el mayor porcentaje de apoyos económicos, 10% y 6%, respectivamente.

3. Registros destacados en la evolución del Programa

Se citan algunos hitos de colaboración entre el BPS y la sociedad civil organizada relacionados con el proceso de gestación de este programa⁸:

3.1. Personas Mayores

- En el año 1986 se implementa el Primer Registro Nacional de Entidades de Personas Mayores, a través un Relevamiento Nacional de Instituciones sin fines de lucro y de Acciones Comunitarias en adultos mayores.
- En el año 1988 y con el apoyo a organizaciones sociales se aprueba el Programa sobre Ancianidad, Niñez y Servicios Sociales “ en el que se establecían los criterios para el desarrollo de las políticas sociales en el ámbito nacional, dividido en 3 Sub - programas: a) de Ancianidad; b) de Niñez y c) de Servicios Sociales. Habilita a que el Organismo participe de Comités Ejecutivos sobre Planes Nacionales a sectores de esta población; organizar la Guardería del BPS, entre otros aspectos.
- En este mismo año se efectivizan los Encuentros Regionales con integrantes de las Comisiones Directivas de Hogares y Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del interior del país. El objetivo de los eventos estaban orientados a identificar las necesidades de la población mayor y fortalecer las redes sociales e institucionales de la región en la búsqueda de soluciones y proyectos nacionales.
- Entre 1988 y 1989 se comienzan a realizar los primeros Cursos de Capacitación Técnica y Orientación para las Personas Mayores, a cargo de equipos multidisciplinarios, funcionarios del BPS, los que se continúan implementando dentro del área de capacitación actual.

⁸ Del documento compilado sobre la historia y evolución de los servicios sociales del BPS a cargo de la funcionaria Teresita Puglia con directivas de organización y corrección del Dr. Gastón Inda, se selecciona la información de mayor destaque.

- También en este período se publica el “Manual Básico para el Cuidado de los Ancianos”.
- Se instrumentan las Convocatorias anuales del BPS para participar en concursos literarios, fotográficos u otras iniciativas de interés cultural, convocando a las organizaciones sociales adheridas como forma de sensibilizar sobre los colectivos y motivar a la creatividad.
- Se protocoliza las acciones de orientación técnica sistemática con las organizaciones civiles sin fines de lucro a nivel nacional, a través de la coordinación con los Dirigentes Voluntarios, a fin de fortalecer la gestión institucional, promover servicios, proyectos y actividades en pro de la calidad de vida de las personas que integran los colectivos.
- Se instrumenta la coordinación con otros Organismos Públicos e Intendencias Municipales orientado en la racionalización y optimización de los recursos, planificación de las acciones a nivel local y regional, propendiendo en algunos casos a gestionar servicios para la sociedad civil. De estas instancias surgen los convenios de: BPS – ANTEL para aplicar tarifa familiar a los teléfonos en Hogares de Ancianos; BPS-INDA para proveer canastas de alimentos a los Hogares de Ancianos; BPS-ANCAP para materiales de construcción y combustible para los Hogares de Ancianos; B.P.S. - Ministerio Deporte y Juventud para impartir a los adultos mayores Educación física, deporte y recreación. BPS-Intendencias Municipales para gestionar planes de emergencia ante circunstancias climáticas, entre otras.
- Se promueven convenios con Instituciones del Sector Privado tales como las del BPS-El País para publicar en la revista “A Tiempo” temas relacionados con las personas mayores, BPS-ANDA (Empresa VERTEST con OPTIVISION) para testeo visual móvil en Hogares de Ancianos para la prevención de enfermedades oculares por medicaciones y consulta con especialista.
- Se fortalecen los lazos con Organismos Internacionales que refuercen la formación técnica sobre prestaciones sociales, posibilitando la realización de eventos a nivel regional e investigaciones a nivel de los países iberoamericanos, teniendo como finalidad perfeccionar las líneas de acción y metodologías técnicas de corte social. Comienza la adhesión ante la convocatoria de celebrar los Años Internacionales en cada país.
- La coordinación con algunos medios de comunicaciones en Montevideo o a nivel local del interior del país, posibilitaba sensibilizar sobre el trato hacia las personas mayores o personas con discapacidad y la mejor forma de relacionarse.

Esta dinámica se ha mantenido hasta la actualidad en cuanto avanzar en convenios y proyectos de carácter social.

En el caso de los Hogares de Ancianos se amplía el convenio interinstitucional entre el BPS y estas organizaciones civiles sin fines de lucro, en cuanto a generar un cupo – cama en los Hogares, para el uso de beneficiarios del Programa de Vivienda para Jubilados y

Pensionistas del BPS. Se derivan al hogar a los usuarios que se encuentran con limitaciones para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Para el Proyecto de Operación Milagro⁹ se ha contado con el apoyo de la ONAJPU (Organización Nacional de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay), a través de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de todo el país en convenio con BPS, mediante el cumplimiento de tareas informativas, de orientación y coordinación con los pacientes adultos mayores, siendo de gran importancia en la operativa de esta tarea y del acompañamiento del usuario y la familia. El proyecto estudia a pacientes de todo el país para diagnosticar ciertas patologías oftalmológicas como cataratas y otras enfermedades, con la posibilidad de realizarse una operación gratuita y tratamientos que correspondan.

Dentro de una línea de acción de Calidad de Vida, se promueven actividades y nuevos Convenios interinstitucionales con el fin de atender las necesidades planteadas por los colectivos de prestaciones sociales. Con relación a la temática de seguridad ciudadana en coordinación con la Dirección Nacional de Policía Comunitaria se imparten Talleres en todo el país donde en general participan los usuarios de los Complejos Habitacionales, y se generan espacios interinstitucionales respecto al trato y problemáticas a las que se enfrentan los adultos mayores en relación a esta temática. Acuerdo formalizado con ANTEL para colaborar en proyectos dirigidos a los usuarios del Programa de Soluciones Habitacionales de Jubilados y Pensionistas del BPS, en cuanto a instalar una computadora a los beneficiarios que residen en viviendas y a la conectividad para desarrollar el servicio de Teleasistencia en los complejos habitacionales del BPS. Se promueve la salud en poblaciones de adultos mayores, habiéndose concretado convenios con Facultad de Medicina y específicamente con la Escuela de Tecnología Médica, con Facultad de Enfermería de UDELAR, con RedDENTIS para atención bucal integral.

Se orientan a nuevas actividades culturales siendo posible un acuerdo con Fundación BROU, para que adultos mayores participen de una amplia propuesta cultural.

3.2. *Personas con Discapacidad*

En el año 1993 el BPS aprueba el ingreso al R.N.I. de instituciones para personas con discapacidad sin fines de lucro.

Se delimitan criterios para fomentar y promover la integración de las organizaciones vinculadas con la temática de discapacidad.

En 1996 el BPS asigna un representante para participar como delegado titular ante la Comisión Honoraria del Discapacitado (Ministerio de Salud Pública), y asignación de delegados alternos.

⁹<http://www.bps.gub.uy/3486/operaciones-de-ojos.html>

Se conforma un equipo técnico¹⁰ con experiencia en la temática de Discapacidad, delimitando diferentes actividades: Actualizar y consolidar información de todas las instituciones de personas con discapacidad a nivel del país. Compilar las diferentes normativas en discapacidad y específicamente respecto a las prestaciones económicas, de salud y sociales gestionadas por el BPS, las que se organizan como un manual de uso operativo por las oficinas correspondientes. Se realiza el primer Folleto conteniendo Prestaciones del BPS dirigidas a las Personas con Discapacidad especificando requisitos para acceder a las prestaciones del BPS, con amplia difusión en todos los ámbitos para promover el ingreso de beneficiarios. Asesoramiento técnico a la Comisión Directiva de las organizaciones de Personas con Discapacidad respecto a organizar los apoyos económicos como un proyecto anual integrado a la programación de las actividades de las entidades, valorando el impacto o incidencia en la calidad de vida de los usuarios. Promover la integración de las organizaciones por áreas de trabajo abordando diferentes temas especializados por medio de Talleres, Encuentros y Seminarios. Integración como delegado alterno en la Comisión Honoraria de Discapacidad.

Desde el año 2005 funciona en el BPS la Comisión Asesora Honoraria de Seguridad Social sobre Discapacidad, la cual se integra por autoridades y funcionarios del BPS y con participación de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad.

Desde su creación a la fecha la Comisión ha tratado y promocionado diversos temas relativos a la discapacidad. Se destacan los relativos a la reformulación del Programa de Ayudas Especiales - AYEX-, la figura y cometidos del Asistente Personal, reglamento del ingreso laboral al BPS como funcionarios de personas con discapacidad, como temas que posibilitan la ampliación de derechos a las personas con discapacidad. Con relación a las prestaciones que el BPS brinda a las personas con Discapacidad (económicas, salud y sociales) la Comisión articula los aspectos relativos a este colectivo.

En otros Programas de Prestaciones Sociales también se registran importantes avances. A modo de ejemplo damos cuenta de un programa que entre su población beneficiaria se encuentran las personas mayores y personas con discapacidad. El Programa de Turismo Social del BPS se integra al Sistema Nacional de Turismo Social en la órbita del Ministerio de Turismo, posibilitando el acceso a otras poblaciones y la creación de nuevos proyectos de viajes. Se amplían convenios con otras entidades públicas y privadas habilitando a nuevas ofertas de estadias vacacionales que se incrementa a otros departamentos del país, se extienden a diferentes propuestas de alojamiento (hoteles, chacras turísticas, entre otros). Se generan reformas a nivel de la estructura jerárquica como edilicia¹¹ del Centro Turístico del BPS – Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena” en Raigón, San José – que dinamiza la instrumentación de nuevos servicios y actividades, como la apertura a una amplia participación de otras poblaciones, posibilitando una integración intergeneracional e inter cultural entre las diferentes personas usuarias.

¹⁰ Integrado por Médico Psiquiatra – Psicólogo – Asistente Social.

¹¹ Cumpliendo con normativas de accesibilidad.

3. Conclusiones

Las prestaciones sociales del BPS cuentan con un fondo social que funciona como una partida presupuestal anual, que permite planificar anualmente el desarrollo de los programas, proyectos y actividades a nivel nacional.

Los apoyos económicos son un sistema que habilita la transferencia financiera a las organizaciones civiles sin fines de lucro de todo el país.

Las organizaciones sociales se componen de entidades para personas mayores que se conforman en Hogares de Ancianos, Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, Clubes de Personas Mayores, Servicios Externos y Centros de Educación No Formal y de Instituciones para Personas con Discapacidad.

El Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro es una base de información con datos de las organizaciones, en cuanto releva aspectos legales (personería jurídica y otros documentos de interés), autoridades a cargo (integrantes de la Comisión Directiva y de otras Comisiones), de usuarios, relativas al funcionamiento, actividades, el que se encuentra informatizado y actualizado a tiempo real.

Si comparamos los años de antigüedad de las organizaciones sociales relevadas en el R.N.I., da cuenta que un porcentaje importante de las instituciones tienen 40 años de antigüedad y los referimos a los 30 años de gestión de prestaciones sociales del BPS, da muestras que el BPS ha recorrido un lapso importante de tiempo con las instituciones de personas mayores y personas con discapacidad.

Los apoyos económicos se han concedido en mayor proporción a las organizaciones de personas mayores, situación que se relaciona con el año de ingreso al R.N.I., siendo éstas las primeras en relevarse. Por otra parte el proceso avanzado de envejecimiento en nuestro país, ha impactado en la búsqueda de alternativas para este grupo de población, que en forma conjunta el BPS y las organizaciones sociales priorizaron como línea de acción.

Las transferencias de apoyos económicos hacia las Instituciones de Discapacidad han aumentado en forma gradual y permanente. Del 0,9% durante el período 1990-1994 al 33% otorgado durante los años 2012-2016, lo que refleja un posicionamiento importante en estos últimos años ampliando los espacios de participación en ámbitos públicos – privados y de la sociedad civil.

La evolución del programa de Apoyo a las Organizaciones Civiles sin fines de lucro identifica los procesos en relación a las poblaciones de Personas Mayores y Personas con Discapacidad. En una primera etapa las entidades de personas mayores se integran al R.N.I. y en el transcurso de casi diez años se registran las instituciones de Personas con Discapacidad. Si bien el programa se delinea como único, existe un progreso diferente respecto a cada colectivo que se relaciona con la especificidad de acceso a diferentes derechos de las referidas poblaciones.

Las acciones efectuadas por el BPS en conjunto con la sociedad civil posibilita efectivizar las prestaciones, se consolidan redes sociales, se valorizan aspectos de la solidaridad y reciprocidad de acciones ante situaciones de vulnerabilidad, respetando además la interdependencia de las organizaciones que en forma activa promueven mejoras en cada colectivo.

4. Bibliografía

- Censo a Organizaciones de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada - Relevamiento del Registro Nacional de Institución del BPS - Convenio BPS - Asesoría General en Seguridad Social - y Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Sociología -. Informe del Fondo Social – Prestaciones Sociales del BPS.
- Registros históricos hasta la actualidad – Prestaciones Sociales del BPS.